

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanero

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de enero)

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de mil novecientos diez.

Día 8 de octubre

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año y la cuenta de fondos correspondiente al mismo y remitirlos al señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Quedar enterado de haber sido aprobado el presupuesto ordinario del Ayuntamiento para 1911.

Quedar enterado de la circular del Gobierno civil referente á la vacunación y revacunación obli-

gatorias y autorizar al Alcalde para que adquiera la linfa necesaria para dichas operaciones.

Quedar enterado de una comunicación del médico titular renunciando á los atrasos que pudieran corresponderle en tanto que el Ayuntamiento siga dotando la titular con mil quinientas pesetas y sostener el acuerdo anterior sobre el particular.

Aprobar el tipo y pliego de condiciones para la subasta de los arbitrios del matadero y plaza del mercado semanal durante el año de 1911; verificar la subasta el día 24 del mes corriente y anunciarla previamente.

Arrendar el arbitrio sobre las ventas y demás transacciones de los mercados de ganado vacuno durante el año de 1911 y nombrar una comisión para que redacte las condiciones de la subasta.

Nombrar una Comisión para que examine é informe la reclamación del maestro de la escuela de niños de Lloreda referente á atrasos por diferencia de alquiler de la casa que habita.

Día 15

Aprobar las condiciones para la subasta del arbitrio de los mercados de ganado vacuno en el año de 1911 y celebrar la subasta el día 24 del corriente anunciándola al público.

Abonar al Concejal don Román Gómez Rapado 178 pesetas 45 céntimos por arreglo de una alcantarilla en el barrio de Lombrero.

Abonar al Alcalde de barrie del pueblo de Lloreda 38 pesetas por jornales satisfechos para el arreglo de los puentes de la carretera municipal de Lloreda á Santa María.

Día 20

Pasar á informe de la comisión de Hacienda las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos nueve.

Solicitar la implantación de una escuela de artes y oficios y fundación de una Biblioteca con carácter público y autorizar al Alcalde para que dirija al Ministerio de Instrucción pública la correspondiente Instancia haciendo la oferta de la cantidad mencionada y la petición de los demás particulares

3 de noviembre

Aprobar el acta del arbitrio del matadero y plaza mercado de Sarón para el año de 1911, adjudicarla definitivamente á don Serafio Arrenal en la cantidad de tres mil pesetas y se le haga saber para que en el plazo de ocho días presente la fianza prevenida y hecho se le dé posesión del cargo.

Quedar enterado del Real Decreto del Ministerio de Instrucción pública referente al Censo de población y que se pague los gastos que origine su confección con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto ordinario para el año de 1911.

Abonar al Concejal don José Cuesta 421'15 pesetas en jornales para la construcción de dos alcantarillas de la carretera vecinal de Santa María á Argomilla.

Pasar á informe de la comisión de obras un oficio de la maestra de Lloreda referente á arreglo del local de la escuela.

Gravar la cuota del Tesoro sobre carrusjes de Injo con el recargo del cincuenta por ciento para atenciones municipales; gravar igualmente con el recargo muni-

Depositaría de fondos provinciales de Santander

CUENTA DEL EJERCICIO DE 1909

Cuenta del año económico de 1909, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

	Pesetas
<i>Primera parte.—Cuenta de Caja</i>	
Existencia que resultó en Caja al cerrarse el ejercicio de 1908	36 869'96
Ingresos en el ejercicio de esta cuenta	1.021 366'46
Carg	1 058.236'42
Data por pagos verificados en igual ejercicio.....	983 755 34
Existencia en mi poder para el ejercicio siguiente ..	74 481'08

	Operaciones realizadas en el ejercicio	Pesetas

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Ingresos

1.º Rentas.....	1.125'00
2.º Portezgos y barcajes.....	»
3.º Donativos, legados y mandas.....	»
4.º Repartimientos	522 838'47
5.º Instrucción pública.....	5 000 00
6.º Beneficencia	22.186 64
7.º Ingresos extraordinarios	755'40
8.º Arbitrios especiales.....	74 236 22
9.º Empréstitos.....	»
10. Enajenaciones	»
11. Resultas.....	432 033'19
12. Movimiento de fondos ó suplementos	»
13. Reintegros.....	1'50
Carg.....	1.058.236'42

Pagos

1.º Administración provincial.....	62 904'25
2.º Servicios generales.....	24 543'58
3.º Obras obligatorias.....	36 868'39
4.º Cargas	100.562 14
5.º Instrucción pública.....	105.009'44
6.º Beneficencia.....	308.633 70
7.º Corrección pública.....	23.490'68
8.º Imprevistos	29.913'37
9.º Nuevos establecimientos.....	»
10. Carreteras	»
11. Obras diversas	»
12. Otros gastos	48.080'26
13. Resultas.....	243.749'53
14. Devoluciones	»
Data.....	983.755'34

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que se unen á la cuenta general definitiva del ejercicio.

Santander 18 de enero 1911.—El Depositario, *A. Urián del Río.*

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la precedente cuenta, está en su todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Santander 18 de enero de 1911.—V.º B.º El Presidente, *Ramiro Pérez.*—El Contador, *Manuel Oriá Alonso.*

cipal diez y seis por ciento las cuotas del Tesoro por contribución industrial.

Verificar durante el presente mes los pagos del 4.º trimestre de consumos, contingente y arbitrio provincial, suscripción á la *Gaceta* contribución territorial de los pueblos, comisiones que se originen y los demás que considere indispensables la Alcaldía.

Día 26

Proceder en el mes de diciembre á verificar el empadronamiento general de los habitantes del municipio y encomendar su formación á una comisión de Concejales.

Ordenar al Alcalde de barrio de Lloreda la construcción de un puente peonil en el sitio del Planito de dicho pueblo.

Pagar al Consultor de los Ayuntamientos 38 pesetas por modelación y obras servidas.

Satisfacer 181'50 pesetas á doña Irene Toca, á cuenta de lo que se le adeuda por material suministrado.

Día 24

Se abona á los farmacéuticos titulares don Ramón Saro y don Tiburcio García 163,35 pesetas y 66,57 pesetas respectivamente, por medicinas facilitadas á las familias pobres durante el segundo semestre del año de 1910.

Verificar todos los pagos pendientes con arreglo á las consignaciones del presupuesto y acuerdos del Ayuntamiento.

Aprovechar para la formación del padrón vecinal las cédulas de familia y colectivas que se repartían para el Censo de población.

JUNTA MUNICIPAL

6 de diciembre

Nombrar una Comisión para el examen de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1909.

Día 15

Aprobar el dictámen emitido por dicha Comisión y fijar como definitivo el cargo de las cuentas de referencia, en 41.718'58 pesetas.

La Data en 40.171'30 pesetas.

La existencia para la cuenta siguiente en 1.557'28 pesetas.

Y remitir dicha cuenta á la superior aprobación del señor Gobernador civil de la provincia.

Santa María de Cayón 7 de enero de mil novecientos once.—El Alcalde, *José Luis Gómez.*—El Secretario, *Pedro García.*

PROVINCIA de SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de la fecha.

DISTRITO	PUEBLO	Nombre de la enfermedad	Fecha de la aparición	Invasiones anteriores a la fecha.				Defunciones anteriores a la fecha.				Invasiones en el mes de la fecha.				Defunciones en el mes de la fecha.				OBSERVACIONES	
				Vacuno	Caballar.	Cabrio	Aves	Vacuno	Lanar	Cabrio	Cerda	Vacuno	Caballar.	Cabrio	Cerda	Aves	Vacuno	Caballar.	Cabrio		Cerda
Santoña	Solórzano	Perineumonía contag.	En octubre	4																	Curado.
Cabuérniga	C. de la Sal	Carbunco bacteridiano	19 Noviembre																		Enzoótica.
Idem	Mazcuerras	Idem	25 idem																		Idem
San V. de la Barquera	Udías	Idem	3 idem																		Idem
Ramales	Ramales	Idem	7 diciembre																		
Idem	Gibaja	Idem	18 idem																		
Potes	Potes	Carbunco Sintomático	En julio																		Enzoótica.
Idem	Camaleño	Idem	En idem																		Idem
Idem	Cillorigo	Idem	En idem																		Idem
Idem	Vega de Liébana	Idem	En idem																		Idem
Idem	Cbezón de Liébana	Idem	En idem																		Idem
Castro-Urdiales	Castro-Urdiales	Tuberculosis	21 diciembre																		Sacrificado matadero.
Reinosa	Las Rozas	Durina	2 noviembre																		Queda enfermo.

Santander 31 de diciembre de 1910.

El Inspector provincial Veterinario,

C. S. Enriquez

Ayuntamiento de Lamasón

Don Francisco Fernández Peredo, Secretario del Ayuntamiento de Lamasón.

Certifico: Que la lista electoral formada por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 1.º del corriente, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus Concejales y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho de sufragio para Compromisarios en elecciones de Senadores, es literalmente copiada como sigue:

CONCEJALES

- Don Moisés Fernández Cortines.
 » Eduardo Alonso Ruiz.
 » José Prellezo.
 » Mateo Alvarez Linares.
 » Segundo González Obeso.
 » Higinio Fernández Sánchez.
 » Simón Fernández Alonso.
 » Santiago Sánchez Fernández.

CONTRIBUYENTES

- Don Serafín Fernández Ouevas.
 » Baldomero Alonso Celis.
 » Cleto Marcelino Doral Pérez.
 » José Fernández Peredo.
 » José Sánchez Obeso.
 » Ambrosio Fernández Peredo.
 » Diego Fernández Obeso.
 » José Fernández Obeso.
 » Tomás Obeso Alvarez.
 » Francisco Fernández Peredo.
 » Justiniano Agüeros Martínez.
 » Domingo González Fernández.
 » Julio González González.
 » Millán Barca Fernández.
 » Claudio Collado González.
 » Ramón González Obeso.
 » José Sánchez Linares.
 » Ventura Rábago González.
 » José González Collado.
 » Pedro González Agüeros.
 » Antonio Sánchez Alonso.
 » Aurelio Linares Linares.
 » José Martínez Garof.
 » Román Linares González.
 » Pedro Fernández Simón.
 » Agustín Agüeros Rábago.
 » Fidel Agüeros García.
 » José Agüeros Rábago.
 » Indalencio González Alonso.
 » Félix Rábago Simón.
 » José Urbaneja González.
 » Manuel Prellezo Fernández.

Concuerda con su original á que me remito. Y por orden del señor Alcalde Presidente y con su visto bueno, pongo la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en Lamasón á quince de Enero de mil novecientos once.—V.º B.º: El Alcalde, *Moisés Fernández Cortines*.—El Secretario, *Francisco Fernández Peredo*.

Por la Agencia Ejecutiva expresada y cuotas del año último de 1910, se decretó estar incurso en el 2.º grado de apremio entre otros, los siguientes contribuyentes:

Ayuntamiento de Solórzano

Número del recibo	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	IMPORTE Pesetas
372	Don Francisco Arnaiz	Anero	4'52
375	> Emeterio Barquín	Entrambasaguas	2'87
373	> Hipólito Barquín Cano	Riotuerto	5'06
379	> José María Carredano	Entrambasaguas	2'87
387	> Juan Expósito	Hazas	2'87
403	> Juan Gutiérrez Barquín	Riotuerto	3'41
409	> Ramón Hisástegui	Hazas	1'08
414	> Ezequiel Lanillo	Entrambasaguas	1'81
428	> Ildefonso Ortiz Ortiz	Hornedo	0'35
439	> Justo Rebollar Campo	Idem	2'35
451	> Valentín San Emeterio	Idem	0'73
452	> Manuel Setián Martínez	Riotuerto	1'45
459	Doña Lucía Solórzano ha.	Hazas	0'35
468	Don Claudio Usé Campo	Idem	1'81
470	> Celestino Zorrilla	Secadura	1'80
471	> Primitivo Gómez Pereda	Santander	0'89
362	> José Antonio Campos Ceballos	Santoña	66'80
444	> Hilarión Rugama	Solórzano	9'92
418	> Manuel López Diego	San Miguel	3'34

Hazas en Cesto

280	Don Florencio Castanedo Castanedo	El Bosque	2'16
282	> José Calleja Santiago	Agüero	1'99
290	Doña Cipriana Campo Serna	Santoña	1'81
317	Don Emeterio Martínez Gómez	Santander	2'15
321	> Serapio Oveja Isla	Solórzano	0'36
325	> Marcelino Peña Campo	Idem	1'08
330	> Hilarión Rugama Sierra	Idem	1'62
331	Doña Bibiana Rugama Sierra	Idem	1'08
332	Don Baldomero Ruiz Portilla	Peña Castillo	1'44
335	Doña Rosa Aja Calleja	Idem	1'81
336	Don Juan Setián Aja	Vierna	7'86

Urbana

193	Don Antonio Blanco N.	Santoña	0'22
194	> Manuel Cano Sáinz	Solórzano	1'07
199	> Marcelino Gómez Isla	Idem	0'21
206	> Gerardo Moncalián Gómez	Ambrosero	0'22
210	> Marcelino Peña Campo	Solórzano	0'43

Y á los efectos legales se publica el presente.

Bárcena 16 de enero de 1911.

Lázaro Rueda

Inspección y contraste de pesas y medidas de la provincia de Santander

Ayuntamiento de Villafúfre

Nombres	Industria	Calle ó pueblo	Pesas, medidas y aparatos de pesar
Ayuntamiento.....			Los que emplee en los servicios municipales.
Bruno Roldán.....	Comestibles	Vega.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Miguel Ortíz.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 x k, s. p. h, 3. s. m. l.
Joaquín Herrera.....	Pan.....	Idem.....	b 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Jesús Alear.....	Idem.....	Idem.....	b 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Feliciano Navamuel.....	Comestibles	Rasillo.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Francisco Rodríguez.....	Idem.....	San Martín.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Manuel España.....	Harinas.....	Idem.....	b x 50 k, s. p. 50 k.
Máximo Gutiérrez.....	Comestibles	Villafúfre.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
José Lavía.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
José María Navamuel.....	Idem.....	Escobedo.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.

Santa María de Cayón

Ayuntamiento.....			Los que emplee en los servicios municipales.
José Sánchez.....	Comestibles	Abadilla.....	A x 50 k, b 5 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Desiderio García.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Antonio Anuarbe.....	Pan.....	Idem.....	b 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Antonio Zúñiga.....	Comestibles	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Leocadio Palazuela.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Celedonio San Emeterio.....	Carnes.....	Idem.....	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Nicomedes Fernández.....	Comestibles	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Celso Obregón.....	Idem.....	Penilla.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Fructuoso Herrero.....	Tejidos.....	Santa María.....	m.
Pascual Cuesta.....	Pan.....	Idem.....	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Ramón Saro.....	Farmacia.....	Idem.....	b, b. f, s. p. l. 2 k, s. p. l. 20 gr.
Mauricio Meza.....	Carnes.....	Idem.....	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Josefa Ruiloba.....	Comestibles	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Vda. Palazuelo.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Antonio Muriedas.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
José Lavín.....	Carnes.....	Argumilla.....	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Francisco Mezas.....	Idem.....	Idem.....	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
José Montestur.....	Bebidas.....	Idem.....	2. s. m. l.
José Cuesta.....	Idem.....	Idem.....	2. s. m. l.
Bruno Ruiz.....	Comestibles	Lloreda.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Leodoro Palacios.....	Harinas.....	Idem.....	b x 50 k, p. l. de 50 k.
Ignacio Mora.....	Bebidas.....	La Encina.....	2. s. m. l.
Eugenio Sáez.....	Comestibles	Lloreda.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Celso Taborga.....	Idem.....	San Román.....	A x 50 k, b 5 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Aurelio Vigo.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Esteban Obregón.....	Idem.....	Esles.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Rufino García.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
José Bustillo.....	Bebidas.....	Totero.....	2. s. m. l.
Tiburcio García.....	Farmacia.....	Sarón.....	b, b. f, s. p. l. 2 k, s. p. l. 20 gr.
Juana Ruiz.....	Confitería.....	Idem.....	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr, m.
Juan Francisco.....	Harinas.....	Idem.....	B 200 k, b x 10 k, s. p. h.
Fidel Crespo.....	Comestibles	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Federico Tazón.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Eusebio Gómez.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Antonio Zúñiga.....	Idem.....	Abadilla.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
A. Roussy y Nestell.....	F. ^a harina lact. ^a	Penilla.....	B 500 k. de 300, 3 b x 10 k, 1 b 5 k, b. f, s. p. l. 4 k, s. p. l. 1 k, s. p. h. 2 k, p 1 k, 1/2 k, s. m. D.

Puente Viesgo

Ayuntamiento			Los que emplee en los servicios municipales.
Cesar Sánchez	Comestibles ..	Aes	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Manuela Quijano	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Francisco Bedia	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Fermín Barquín	Idem	Hijas	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
José Manuel Ortiz	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Ignacio Ruiz	Tejidos	Vie go	m.
Cipriano de la Peña	Confitería	Idem	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Doña Gracia López	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Emilio Antrán	Idem	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Domingo Sáez Pardo	Idem	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Eladio Sáez Pardo	Carnes	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Aurelio Mora	Pan	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. l. 2 k.
Dionisio Labarrieta	Comestibles ..	Vagas	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Celestino Mora	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Hijas de Quintía	Farmacia	Idem	a, b, f, s. p. l. 2 k, s. p. l. 20 gr.
Dimas Pacheco	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Francisco López	Paja	Idem	R 200 k.
Miguel Ruiz	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Manuel Ruiz	Idem	Presillas	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Gregorio Peredo	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.

Castañeda

Ayuntamiento			Los que emplee en los servicios municipales.
Jabier Arechaga	Comestibles ..	Castañeda	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Antonio Saro	Carnes	Idem	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. de 20 gr.
Adolfo Fernández	Comestibles ..	Pumaluengo	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Antonio Molino	Idem	Castañeda	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Ramón Mirones	Idem	Pumaluengo	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Manuel Lazo	Idem	Cueva	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Antonio Zúñiga	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Constantino Mora	Pan	Villabañez	b 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Vital Terán	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Román Bustillo	Idem	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Manuel Maza	Idem	Socabio	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.

Corvera

Ayuntamiento			Los que emplee en los servicios municipales.
Antonio Pelayo	Comestibles ..	Ostáneda	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Leonardo Fernández	Idem	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Juana Vicaria	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Clemente del Oimo	Pan	Idem	b 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Teofilo Espina	A. de vino ..	Idem	A x 50 k, s. m. l. D.
Ana Herrero	Tejidos	Idem	m.
Avelina Sáez	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Pedro Carapucheta	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
José Bustillo	Pan	Idem	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Manuel Díaz	A. de vino ..	Idem	A x 50 k, s. m. l. D.
Plácido González	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Isidro Martínez	Tejidos	Idem	m.
Valentín Quintanal	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Miguel Obeso	Farmacia	Idem	b, b. f, s. p. l. 2 k, s. p. l. 20 gr.
José Bustillo	Carnes	San Vicente	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Jesús Pérez	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Alejandro Rueda	Tejidos	Idem	m.
Gumersindo López	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Isidoro Díaz	Tejidos	Idem	m.
Manuel Aguado	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Francisco Pozar	Carnes	Idem	b 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Viuda de Luis Vallejo	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Victoriano Gutiérrez	Tejidos	Alceda	m.
Román Gutiérrez	Comestibles ..	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Aureliano Calderón	Idem	Idem	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.

Ramón Gutiérrez.....	Tejidos.....	Alceda	m.
Jesús Magaldi	Carnes.....	Idem.....	a x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Francisco P. zas.....	Comestibles	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Santiago Laso.....	Tejidos.....	Idem.....	m.
Juan Obregón.....	Farmacía.....	Idem.....	b, b. f, s. p. l. 2 k, s. p. l. 20 gr.
Fernando Mier.....	Comestibles	Idem.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 1. s. m. l.
Petra Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Braulio del Olmo.....	Vino.....	Idem.....	l. s. m. l.
Joaquín Saez.....	Confitería.....	Idem.....	a x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Toribia Peña.....	Comestibles	Borleña	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Dionisio Pecheco.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
José Gómez.....	Idem.....	Quintana.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 1. s. m. l.
Fernando Rebolledo.....	Idem.....	Villegar.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Cándido García.....	Farmacía.....	Carvera.....	b, b. f, s. p. l. 2 k, s. p. l. 20 gr.
Viuda de Valentín Saez..	Comestibles	Idem.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Jesús Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Ricardo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 5 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Antonio Collante.....	Idem.....	Castillo Pedrero.	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 1. s. m. l.
Amantino Mora.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Idelfonso Santa María....	Idem.....	Prases.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Manuel García.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Viuda de Baltasar Rueda.	Idem.....	Esponzues.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.

Santiurde de Toranzo

Ayuntamiento.....			Los que emplea en los servicios municipales.
José Herrera.....	Pan.....	Soto.....	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Rafael Bustillo.....	Carnes.....	Idem.....	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Liberada González.....	Comestibles	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Féliy Miranda.....	Tejidos.....	Idem.....	m.
Manuel Fernández.....	Idem.....	Idem.....	m.
Isidro Abascal.....	Comestibles	Santiurde.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Herederos de Tomás López	Molino.....	Idem.....	A x 50 k, s. m. a.
Agustín Arce.....	Comestibles	San Martín.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Irene Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h.
Ventura Díaz.....	Molino.....	Santiurde.....	A x 50 k, s. m. a.
Joaquín Sigler.....	Comestibles	Vejarisa.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Matías Obregón.....	Molino.....	Idem.....	A x 50 k, s. m. a.
Antonio Muñoz.....	Comestibles	Fuz.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Gregorio Revuelta.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Isidro Pacheco.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Agustín García.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Eladio Saez Pardo.....	Carnes.....	Idem.....	b x 10 k, s. p. h, s. p. l. 20 gr.
Justo Revuelta.....	Comestibles.....	Bircena.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Manuel Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Manuel Bustillo.....	Idem.....	Villasevil.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
José Pelayo.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
José Díaz.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Manuel Villota.....	Molino.....	Penilla.....	A x 50 k, s. m. a.

Luenta

Ayuntamiento.....			Los que emplea en los servicios municipales.
Victor Abascal.....	Comestibles	San Miguel.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Juan José Abascal.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Bernardo Abascal.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Francisco Revuelta.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Mariano Guindas.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 2. s. m. l.
Trifón Mendizabal.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Nazarío Peña.....	Farmacía.....	Idem.....	b, b. f, s. p. h. 2k, s. p. l. 20 gr.
José López.....	Comestibles	Plaza.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Joaquín Gómez.....	Idem.....	San Miguel.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Pascual Abascal.....	Idem.....	Plaza.....	A x 50 k, b x 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Baltasar Martínez.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Licardo Concha.....	Idem.....	San Andrés.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Hipólito López.....	Idem.....	Entrambasmeta.	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.
Guillermo López.....	Idem.....	Idem.....	A x 50 k, b 10 k, s. p. h, 3. s. m. l.

Distrito Forestal de Santander

CATÁLOGO DE MONTES PÚBLICOS

En expediente de investigación y clasificación que este Distrito sigue para la inclusión en el Catálogo de los montes de interés general en esta provincia, de un terreno denominado *Encinar* del pueblo de Treceño, situado junto al barrio de la Plaza de dicho pueblo; otro terreno denominado *Roballines* del pueblo de Cavedes, situado en su mayor parte entre las carreteras de Santander á Oviedo y de Roiz á la Charola, y otro terreno denominado *Posadorio*, del pueblo de Roiz, situado entre la carretera últimamente indicada, monte *Lamadrid*, número 342, y terreno *Roballines*; aparecen dichos terrenos para la inclusión con los datos siguientes:

Número bajo el que se propone su inclusión	Término municipal donde radica	Nombre del monte	Pertenencia	LIMITES	CABIDA hectáreas	Especie que lo puebla
247 ⁸¹²	VALDALIÇA	Encinar Roballines y Posadorio	A los pueblos de Treceño, Cavedes y Roiz.	N., monte CANAL DE LLAIN y CAVIEDES Y CANAL DE SAN ANTONIO; E., fincas particulares; S., fincas particulares y monte LAMADRID, y Oeste, monte LAMADRID.	56	(Q. Ilex) (Q. Pedunculata)

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la R. O. de 11 de Junio de 1908, se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL para que cuantos en dichos terrenos ó montes crean tener algún derecho de propiedad ó posesión puedan producir ante esta Jefatura, las reclamaciones que estimen del caso, dentro del plazo de un mes contando desde el día de la publicación del presente anuncio.

Santander 14 de Enero de 1910

El Ingeniero Jefe,
P. O.

Vicente Arturo Carranza

Requisitorias

Manuel Rey, domiciliado en esta ciudad y la de Bilbao, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del Distrito del Este, sito en San'a Lucía, núm. 1, 4.º, para declarar en causa por estafa, instruída por este Juzgado, contra Leoncio Alvarez Casanova, apercibiéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Santander 18 de enero de 1911.
—El Secretario.

JUZGADO ESPECIAL DE MARINA

Don Alfredo de Nardiz y Uribarri, Teniente de Navío, Ayudante de Marina de este partido y Juez de Instrucción.

Por éste mi decreto, cito, llamo y emplazo á José Francisco Fernández Madrazo, hijo de Gregorio y Angela, natural de Laredo é inscripto de Marina; para que en el término de noventa días comparezca en este Juzgado, sito en la

Capitanía del Puerto; bajo apercibimiento de que, de no verificar lo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Laredo 17 de enero de 1911.—
El Juez de Instrucción, Alfredo de Nardiz y Uribarri.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Selaya

Habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al núm. 5.º, art. 40 de la Ley, el mozo Emilio Sastre Vicente, hijo de Vicente y Antonia, unos y otros en ignorado paradero, se les cita por medio del presente edicto, para que concurren á los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar respectivamente, en los días 29 del corriente mes, 11 y 12 de febrero y 5 de marzo próximos; apercibidos que, de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Selaya 17 de enero de 1911.—
El Alcalde, Francisco Fernández.

Ayuntamiento de Mollado

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de reclamación, el padrón de cédulas personales y matrícula industrial, por término de ocho días; y por un mes, el padrón de vecinos y el de prestaciones personales; todos para el actual año.

Mollado 17 de enero de 1911.—
El Alcalde, Joaquín Collantes.

Ayuntamiento de Camaleño

No habiendo tenido licitadores la subasta de consumos de este Ayuntamiento, se anuncia por tercera vez para el día 24 del actual á las dos de la tarde, en esta Casa Consistorial. Los que deseen enterarse del pliego de condiciones pueden hacerlo en la Secretaría municipal donde se encuentra de manifiesto al público.

Camaleño 16 de enero de 1911.—
El Alcalde, Adolfo Ortega.

Imprenta de "La Atalaya"